

1494-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con catorce minutos del siete de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0394-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del diez de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que se encontraba pendiente la designación de los cargos de tesorero propietario, secretario suplente, un delegado territorial propietario y un delegado territorial suplente, en virtud de que no procedían los nombramientos de los señores Carlos Samudio Mora, cédula de identidad 115500257 como tesorero propietario; Miguel Josué Avilés Mora, cédula de identidad 117080992 como secretario suplente, ya que habían sido designados en ausencia. Por otro lado, José Miguel Fernández Gómez, cédula de identidad 602990913, fue electo como delegado territorial propietario y delegado territorial suplente, nombramientos que no proceden, en virtud de que una misma persona no puede ocupar a la vez en un mismo órgano el puesto de miembro propietario y suplente.

En fecha primero de mayo del corriente, la agrupación política realiza una nueva asamblea del cantón de Osa de la provincia de Puntarenas de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los puestos vacantes, razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604400090	ESTEFANNY MARIA SAMUDIO MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603990894	MARIAN FABIOLA MATARRITA JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
115500257	CARLOS SAMUDIO MORA	TESORERO PROPIETARIO
604230185	ROYBIN SAMUDIO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
117080992	MIGUEL JOSUE AVILES MORA	SECRETARIO SUPLENTE
602740593	HERMINIA MORA GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602820644	YORLENY SAMUDIO EDUARTE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604400090	ESTEFANNY MARIA SAMUDIO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604230185	ROYBIN SAMUDIO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602740593	HERMINIA MORA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114140790	MINOR ALBERTO SALGUERA CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602990913	JOSE MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603430523	GISELLE MARIA SAMUDIO EDUARTE	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos